

**EXP: A/SER-01300/2022, “SERVICIOS DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y OBRA NUEVA DE BUCLES ELECTROMAGNÉTICOS DE AFOROS EN LAS CARRETERAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID. PERIODO 2022-2025”.**

La Mesa de Contratación de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid y en la Cláusula “*Actuación de la Mesa de Contratación*” del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato de referencia, ha acordado, en su reunión del día 15 de junio de 2022, **solicitar las siguientes subsanaciones a las empresas que se relacionan a continuación:**

LICITADORES	SUBSANACIÓN REQUERIDA
<p>- SEGURINCO, S.L.</p> <p>- AGORA INGENIERÍA SERVICIOS Y PREVENCIÓN</p>	<p>Deberán aportar DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS LEGALMENTE PARA CONTRATAR CON LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme al modelo del Anexo I.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares, de conformidad con lo establecido en el punto 1 del apartado A) <i>Presentación de un (1) único sobre de la cláusula 11. Forma y contenido de las proposiciones</i> del mencionado pliego, dado que la declaración presentada <b>no</b> es acorde al modelo citado.</p>
<p>- PROYECTOS DE INGENIERÍA EXTREMEÑOS, S.L.</p>	<p>Deberá aportar DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS LEGALMENTE PARA CONTRATAR CON LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme al modelo del Anexo I.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares, de conformidad con lo establecido en el punto 1 del apartado A) <i>Presentación de un (1) único sobre de la cláusula 11. Forma y contenido de las proposiciones</i> del mencionado pliego</p>

Para las subsanaciones de los errores u omisiones subsanables de documentación advertidos se concede a los licitadores un plazo de **tres días naturales a contar desde el siguiente a la publicación** de esta comunicación en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. Si el último día del plazo fuera inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

El representante de la empresa deberá aportar electrónicamente la documentación requerida para el expediente mediante registro electrónico a través de la Carpeta Ciudadana (<https://gestion7.madrid.org/carpetaciudadana/>), en la opción “Situación de expedientes” dirigido al Área de Contratación Administrativa. También existe la posibilidad de utilizar un formulario genérico de solicitud (<https://tramita.comunidad.madrid/prestacion-social/formulario-solicitud-generica>) para presentar documentos y comunicaciones dirigidos a cualquier órgano de la Comunidad de Madrid

#### LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: MENÉS SANTAMARÍA ROSANA  
Fecha: 2022.06.22 12:22